

BAQUEDANO, 17 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1034

VISTOS:

1. El Certificado de Alumno Regular de Vladimir Patricio Bravo López, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.438.432-0, a partir del primer semestre del año 2009 hasta el primer semestre del año 2011 de la Universidad Antofagasta.
2. El Certificado de Nacimiento de Vladimir Patricio Bravo López, Cédula Nacional de Identidad Nro. 17.438.432-0
3. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 29 de agosto del año 2005, que Encasilla a la Funcionaria Patricia López Castro, Cédula Nacional de Identidad N° 07.456.228-0, en el Grado 15° E.M.S, de la Planta Administrativa.
4. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de marzo de 1982.
5. La ley 18883 "Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales".
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE como beneficiario a doña Patricia López Castro, cédula nacional de identidad Nro. 07.456.228-0, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, de la asignación familiar del causante Vladimir Patricio Bravo López, cédula nacional de identidad Nro. 17.438.432-0, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MBY/RMP/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Personal
- Interesada